

**Escuela Especial de Lenguaje Pirámide N°1717**

**Proyecto Educativo Institucional**



**Unidad Técnico Pedagógica**

## **Nuestra Visión como Escuela de Lenguaje**

La Escuela Especial Pirámide N°1717, inicia sus servicios de en Marzo del año 2000 la cual se destaca por ser la primera institución escolar en la comuna de San Joaquín. La escuela Pirámide es un establecimiento educacional PARTICULAR SUBVENCIONADO de carácter solidario y de ayuda a la comunidad y de atención gratuita, reconocido como cooperador del estado RESOLUCIÓN EXENTA N° 001667 del 5 de Junio del año del año 2000, por lo tanto la línea de acción de la labor pedagógica se asientan exclusivamente en el decreto 133/2002 y en las bases curriculares de educación parvularia. La escuela tiene como visión atender a la población infantil de la comuna de San Joaquín que presenta dificultades en la comunicación oral, abarcando a menores entre los 3 años y 5 años y 11 meses años de edad cronológica. Al mismo tiempo, como institución educacional aspiramos a entregar un servicio integral a la comunidad brindándole información, orientación y apoyo preventivo y social. Consideramos fundamental contar con una infraestructura adecuada a la edad de los menores y a las necesidades individuales de cada estudiante educándolos en un ambiente grato, de armonía, paz, justicia y democracia. Nuestro accionar pedagógico está abocado a un desarrollo integral de los niños abordando diversos aspectos de sus aprendizajes brindándoles instancias para que el alumno descubra por sí mismo el mundo que le rodea, para que a través de su experiencia logre aprendizajes significativos, es decir sea el protagonista y constructor de sus aprendizajes. Contar con la presencia de un equipo multidisciplinario idóneo y comprometido con la labor educativa, capaces de innovar, crear y poseer las herramientas necesarias para desarrollar adecuadamente su compromiso con la educación es de suma importancia para nosotros. Así mismo, como institución educativa pretendemos formar a un educando capacitado para integrarse a la sociedad, desarrollando y potenciando en él sus competencias de manera holística y de esta forma, favorecer su desarrollo biopsicosocial garantizándole en lo posible una vida plena y feliz.

## **Nuestra Misión como Escuela de Lenguaje.**

### *“La Alegría de Construir mi Aprendizaje”*

Como establecimiento educacional nuestra misión es corregir los trastornos de la comunicación presentes en la población infantil para así lograr la superación de las alteraciones en el lenguaje alcanzando un promedio de altas anuales de un 25% de los infantes. Además brindar instancias y orientación pedagógicas para que el educando descubra por sí mismo el mundo que le rodea, visualizándolo como personas en crecimiento, que desarrolla su identidad, que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades en un sentido holístico, considerando de esta manera a la educación preescolar como una proyección a sus próximos periodos escolares y a su formación humana.

Basarnos en los diferentes principios pedagógicos es una de las tareas primordiales para nuestro accionar pedagógico: PRINCIPIO DE BIENESTAR, ACTIVIDAD, SINGULARIDAD, POTENCIACIÓN, RELACIÓN, UNIDAD, SIGNIFICADO, JUEGO, puesto que nos orientarán en esta importante misión.

Considerar el diagnóstico de ingreso nos permitirá tener claro el potencial de aprendizaje de los niños y niñas, estableciendo de manera más precisa el plan de trabajo individual que requiere cada menor y, de esta manera propiciar el éxito de su tratamiento y velar por la superación de sus dificultades.

Nuestra principal labor es entregar una educación de calidad garantizándoles a los niños y niñas un aprendizaje efectivo de sus habilidades y competencias básicas preparándolos para vivir y enfrentar una sociedad que se encuentra en constante desarrollo. Formarlos con valores y principios morales fundamentales para desenvolverse en un mundo de cambios y exigencias, en donde los OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES serán, una constante tarea. Educar para el

respeto a la diversidad, el pluralismo, la comprensión mutua, el respeto a los derechos humanos, la justicia y la paz.

Generar conocimientos en base a la cultura de los estudiantes de manera continua y permanente nos permitirá construir en ellos saberes que aporten al progreso, a la ciencia, a la tecnología y a la educación.

Nuestra misión como escuela de lenguaje no sólo conlleva a la superación de las dificultades en el área de lenguaje si no que también, al desarrollo integral de los menores propiciando en ellos el progreso de todos sus ámbitos del aprendizaje y velar por su puesto, por su crecimiento armónico y su felicidad

## **Valores Institucionales**

Los valores institucionales es uno de los aspectos primordiales para llevar a cabo nuestra labor educativa. Formar estudiantes con valores morales y éticos es parte de nuestra praxis profesional de manera habitual. No sólo corregir las dificultades en el área del lenguaje será nuestra labor, si no que también preparar a nuestros estudiantes con un sentido moral que les permita el día de mañana, integrarse de manera plena en la sociedad y con un espíritu de contribución para un justo desarrollo.

Los valores están relacionados principalmente con los OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES y estos se delimitan en los siguientes:

- **RESPECTO.**
- **TOLERANCIA.**
- **HONESTIDAD.**
- **GENEROSIDAD.**
- **EMPATÍA.**
- **SOLIDADARIDAD.**
- **AMISTAD.**
- **JUSTICIA.**
- **DEMOCRACIA.**
- **LEALTAD.**

## **Decreto 170, una Base Legal de Funcionamiento**

La Escuela Especial de Lenguaje Pirámide tiene como marco regulador legal el DECRETO y DECRETO 170/ 2010 en el cual, se establece los planes y programas de estudios para alumnos con trastornos específicos del lenguaje así como también las orientaciones técnicas pedagógicas para la evaluación integral.

Como escuela de lenguaje, podemos atender a un universo de población infantil que padezcan TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE entre las edades de 3 años y 5 años 11 meses, los cuales se agruparán en cursos de acuerdo a los siguientes rangos de edad:

- ✓ NIVEL MEDIO MAYOR, menores entre los 3 años y 3 años 11 meses.
- ✓ PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN, menores entre los 4 años y 4 años 11 meses.
- ✓ SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN, menores entre los 5 años y 5 años 11 meses.

Asimismo, el decreto 170 determina claramente los profesionales que estarán a cargo de la atención de los menores, los cuales se delimitan en:

- ✓ Profesor de Educación Diferencial Especialista en Trastornos del Lenguaje.
- ✓ Fonoaudiólogo, registrado en el Mineduc.

Nuestra escuela, pensando en el bienestar de los educando a ampliado esta nómina de profesionales incorporando a:

- ✓ Técnico en Atención de Párvulos.

Los cursos serán conformados por un total de 15 alumnos como máximo los cuales, tendrán un plan de estudio que se divide en PLAN GENERAL y PLAN ESPECÍFICO.

Todos los estudiantes recibirán atención fonoaudiológica tanto por el profesional especialista como del fonoaudiólogo según los horarios establecidos y organizados por la unidad técnico pedagógica en conjunto con la dirección.

La escuela cuenta con PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO para cada curso, los cuales tienen como sustento teórico las BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA contando con las adecuaciones curriculares pertinentes a la necesidades educativas de nuestro alumnado.

### **RESPECTO AL INGRESO:**

De acuerdo al decreto 170 de educación, puede ingresar a las escuelas de Lenguaje *“Todos aquellos menores entre los 3 años y 5 años de edad que presenten trastornos específicos del lenguaje. Los cuales, deben ser evaluados por un profesional fonoaudiólogo inscrito en la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL”*.

### **RESPECTO AL EGRESO.**

Se encontrarán en condiciones de egreso fonoaudiológico todos aquellos menores que, al ser reevaluados por el fonoaudiólogo determine en los resultados una superación total de su dificultades encontrándose en optimas condiciones para incorporarse a la educación regular común, recibiendo la certificación correspondiente.

**Escuela Especial de Lenguaje Pirámide N°1717**  
**Un Establecimiento cooperador del Estado de Chile**

La Escuela de Lenguaje Pirámide, es un establecimiento que recibe aportes del estado los cuales tienen como finalidad brindar una atención de excelencia profesional a menores entre 3 y 5 años de edad cronológica que padezcan de trastornos específicos del lenguaje, diagnosticado por un profesional fonoaudiólogo inscrito en la secretaría regional ministerial de educación. Como dependiente del estado somos regulados, supervisados y fiscalizados por el Ministerio de Educación por lo tanto, nuestro accionar se rige por las políticas del gobierno de Chile.

Es de esta manera que la organización de la escuela se encuentra basada a partir de la directrices emanada por el MINEDUC y REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD (validado por la Inspección del Trabajo).

La gestión de la escuela está determinada por la siguiente organización:



**República de Chile**

**Ministerio de Educación**

**Secretaría Regional  
Ministerial de Educación**

**Departamento Provincial de Educación  
Santiago Centro**

**Dirección**

**Unidad Técnico  
Pedagógica**

**Comunidad Escolar**

**Centro de Padres**

**Consejo de Profesores**

**Equipo Multidisciplinario**

**Fonoaudiólogo  
Psicólogo**

**Equipo Docente**

**Paradocente**

**Personal Administrativo**

**Personal de Servicio**

**Alumnado**

## **En Relación a las dimensiones Organizativas-Operativas**

A partir del organigrama anteriormente expuesto se extraen las siguientes funciones, las cuales se encuentran claramente delimitadas en el *Reglamento Interno de orden e higiene*.

### **DE LAS FUNCIONES Y DEBERES DEL DIRECTOR.**

Se entiende como DIRECCIÓN del establecimiento al *organismo encargado de planificar, organizar, coordinar, orientar, supervisar, evaluar la realización de las funciones generales de la escuela de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes. Está constituida por el director, el cual es el docente directivo, jefe del establecimiento. En consecuencia es el responsable de la organización y funcionamiento del establecimiento.*

Las funciones que le competen al director son de carácter Técnico-administrativas las cuales, se delimitan en las siguientes:

- Planificar, organizar, orientar, coordinar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos estamentos del establecimiento con el fin de lograr los objetivos señalados precedentemente.
- Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas del personal, estimulando a todos a participar en la administración del programa educativo, para lo cual, debe facilitar el desarrollo de las labores y escuchará opiniones y sugerencias.
- Velar por prestigio del establecimiento y asumir su representación, promocionando la imagen de este en todas las organizaciones cívicas, profesionales, culturales, etc.
- Convocar y presidir el consejo de dirección, el de coordinación, los consejos de profesores y las reuniones de la unidad técnico pedagógica y orientación: las comisiones y otras reuniones que se constituyen, teniendo en consideración los acuerdos adoptados para su realización.

- Controlar y fijar normas y criterios para la distribución horaria del personal docente, directivo-docente, no docente, administrativo y de servicio menores y la asignación de funciones que debe realizar cada uno de acuerdo con el presente reglamento.
- Recibir las solicitudes de permisos con y sin goce de remuneraciones del personal de su dependencia, recomendando su aceptación y rechazo. Enviar donde corresponde las licencias médicas.
- Registrar las inasistencias y atrasos del personal de su dependencia cuando corresponda.
- Dictar resoluciones internas cuando corresponda.
- Informar oportunamente a la autoridad correspondiente sobre las matrículas y otras situaciones administrativas producidas en el plantel.
- Delegar en el docente directivo o de nivel superior correspondiente la presentación del establecimiento en la comunidad, visitas, salidas a terreno y supervisión en el aula, etc., cuando lo estime conveniente y siempre que dicha delegación de funciones no desvirtúen el objetivo fijado a la consecución del fin propuesto.

### **DE LAS FUNCIONES DEL JEFE DE U.T.P**

*El jefe de la unidad técnico Pedagógica es el profesional de nivel superior, encargado de dirigir la programación, organización, supervisión y evaluación de currículo, comprendiendo el desarrollo de los programas de estudio, actividades de colaboración, informática, medios audiovisuales y biblioteca, investigación pedagógica y coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozcan el ministerio de educación.*

En relación a las funciones del Jefe Técnico, estas se desglosan en las siguientes:

- Integrar el consejo de dirección y coordinación y asesorar la dirección del establecimiento en materias de su competencia.
- Dirigir, organizar, supervisar y evaluar las funciones de la unidad a cargo, velando para los objetivos de su unidad se cumplan, asumir las funciones que le sean delegadas. Representar a la U.T.P cuando corresponda e informar periódicamente al director sobre las actividades realizadas por la unidad.
- Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas sugiriendo readecuaciones cuando corresponda.
- Responsabilizarse porque la unidad a su cargo mantenga todos los planes y programas de estudio vigentes que correspondan al establecimiento y velar para que los docentes los conozcan, como asimismo, toda la información, pedagógica emanada de las autoridades educacionales llegue oportunamente a ellos.
- Impulsar la aplicación de nuevos métodos y técnicas de enseñanza que haya sido aprobados por los organismos y entidades competentes, que cuenten con la anuencia de la Secretaría Ministerial de Educación y de acuerdo, a la realidad del establecimiento.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes definidos de razonamiento a favor del alumnado y en coordinación con la unidad administrativa, preocupándose de que los docentes intensifiquen el uso de dicho material.
- Visitar, cuando lo crea necesario, aulas, talleres, gabinetes, terrenos y otras dependencias en función del mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Velar porque se desarrolle una efectiva orientación educacional, vocacional, profesional cuando corresponda.
- Dirigir y evaluar las actividades de orientación que correspondan a la unidad.
- Supervisar el funcionamiento de la biblioteca y gabinetes dependientes de su unidad.

- Orientar, supervisar el cumplimiento de horarios y puntualidad de actividades programadas por la unidad.
- Velar por la conservación de dependencias, mobiliarios y material de enseñanza que le corresponda.
- Revisar personalmente o por delegación, en funcionarios especializados de su unidad, los libros de clases, formulando observaciones a los docentes afectados y, en casos de reincidencia, informar por escrito a la dirección.
- Promover el mejoramiento de proceso de enseñanza aprendizaje, a través del perfeccionamiento del personal y docentes de la unidad a su cargo, con una adecuada coordinación de este proceso.
- Supervisar el cumplimiento de los horarios de clases y colaboración.
- Fijar los turnos y demás obligaciones del personal de la unidad de acuerdo a las necesidades del establecimiento, proponiendo a la dirección los horarios de trabajo del personal de su dependencia.
- Dar visto bueno a la salida extraordinaria del personal de su unidad, previa autorización de la dirección.
- Elabora el programa de necesidades presupuestarias de la unidad para presentarlos a la dirección.
- Proponer para su resolución el calendario de efemérides y velar por su cumplimiento.
- Preocuparse, con los otros miembros de la unidad, del rendimiento y proyectar actividades que tienda a la superación colectiva e individual de las diferentes disciplinas.
- Planificar las actividades de reforzamiento.
- Incentivar, promover y realizar investigaciones tendientes a elabora proyectos de innovación curricular.
- Informar por escrito a la dirección sobre las actividades de su unidad para los efectos de confeccionar la memoria anual del plantel cuando corresponda.
- Elaborar el informe anual de desarrollo de la U.T.P.

## **DE LAS FUNCIONES DEL FONOAUDIÓLOGO**

- Realizar la evaluación clínica fonoaudiológica de ingreso considerando: aspectos anatomofuncionales de los órganos fonoarticulatorios, desarrollo del lenguaje a niveles receptivos y expresivo; habla en cuanto a ritmo, fluidez, prosodia y voz, también en estos exámenes se evaluará los niveles fonológicos, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático.
- Aplicar test y otros instrumentos de evaluación fonoaudiológica.
- Realizar apreciación clínica del sujeto elaborando informes de la especialidad que aporten las sugerencias específicas de apoyo a la labor educativa. Reevaluación de acuerdo a las necesidades.
- Habilitar y rehabilitar en forma integral al alumno a través de la aplicación de planes de tratamiento fonoaudiológico.
- Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda o en pequeños grupos de alumnos en el aula de recursos.
- Favorecer la participación activa de los padres y apoderado en el reforzamiento de la terapia fonoaudiológica.
- Evaluar periódicamente la evolución del tratamiento.
- Elabora informes evolutivos periódicos.
- Asesorar y colabora en materias técnicas relativas a la especialidad en: consejos técnicos docentes y actividades del gabinete técnico, reuniones de padres y apoderados ( escuela de padres), otros organismos del servicio y la comunidad.
- Asesora y colabora en los planes educativos individuales participando en la planificación.
- Asesora a los docentes en temas específicos del área del lenguaje.
- Apoyo técnico a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área.
- Desarrollo de planes curriculares tendientes a optimizar el área del lenguaje a nivel de grupo de curso.
- Participación en las actividades de perfeccionamiento docente.

- Aporte de sugerencias referidas a aspectos fonoaudiológicos.
- Planificar y desarrollar actividades con el fin de orientar y asesora a padres y apoderados en relación a problemáticas generales.
- Realizar charlas a padres y apoderados acerca del desarrollo del lenguaje y sus alteraciones.
- Aplicar acciones sistemáticas destinadas a evitar apariciones o incremento de problemáticas que afecten el proceso psicolinguístico.
- Coordinar permanentemente con organismos de salud para obtención y realización de exámenes necesarios para la agilización de la terapia.
- Participación en comisión salud-educación, en aspectos atinentes a la especialidad.
- Participar en actividades de extensión en el área fonoaudiológica, seguimiento en forma individual y grupal con los niveles decurso, cuando corresponda.
- Realizar estudios, análisis y perfeccionamiento de temas específicos, que permitan obtener nuevas hipótesis para optimizarla labor fonoaudiológica y crear nuevas investigaciones.

## **DE LA FUNCIONES DEL PSICÓLOGO**

- Diagnóstico: esta función puede ser realizada en los niveles individual, grupal y familiar.
- Diagnóstico individual: se refiere al estudio psicológico integral del alumno, considerando aspectos de personalidad, rendimiento intelectual, desarrollo emocional, intereses, actitudes, etc. Este estudio conlleva: antecedentes del desarrollo, observación clínica, administración, tabulación de pruebas psicológicas, elaboración de informes psicológicos (que incluyan a lo menos antecedentes, pruebas aplicadas, conducta durante el examen, resultados, análisis cualitativos, conclusiones y sugerencias).

- Diagnóstico grupal: de la unidad educativa y del grupo curso o taller.
- Diagnóstico familiar: se refiere a la evaluación de estructura y dinámica del sistema familiar con fines de orientación e intervención profesional.
- A partir de los diagnósticos realizados en el ámbito individual, grupal, familiar, deberán plantearse acciones terapéuticas tendientes a mejorar las situaciones problemas detectados. Estas acciones terapéuticas deberían estar referidas por ejemplo a: modificación conductual, orientación a padres y profesores, terapia psicológica, terapia familiar y otros objetivos de desarrollar al máximo las potencialidades intelectuales y socio afectivas del educando e intervenir en su ambiente inmediato favoreciendo su adaptación social.
- Asesoría: comprende la participación y entrega de elementos propios de la especialidad en las diferentes instancias técnicas de la institución educativa, por ejemplo: atención y orientación de consultas de los docentes y paraprofesionales. Participación en la planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes programas del establecimiento.
- Diseñar y realizar programas educativos dirigidos a la comunidad intra y extraescolar, con el fin de reducir las posibilidades de alteraciones en el desarrollo psicosociales del niño en el incremento de problemáticas en los menores con N.E.E ejemplo: programas de estimulación temprana, abordaje de problemas psicosociales como alcoholismo, embarazo precoz, delincuencia, drogadicción, etc. Desarrollar estrategias para prevenir problemas conductuales y alteraciones a través de programas específicos: fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales, motivación escolar, etc.
- Coordinar con el equipo multidisciplinario y con la dirección las acciones referidas a diagnóstico, tratamiento, asesoría y prevención.
- Aportar información y asesorar a otras instancias de la comunidad local eventualmente fuera de ella, a través de charlas, exposiciones de trabajo, reuniones, etc.



- Participación en el diseño y realización de investigación en Psicología aplicada a la educación diferencia.

## **DE LAS FUNCIONES DE LOS DOCENTES**

El profesor es el responsable de orientar e impartir la enseñanza en conformidad con las finalidades generales de la educación y específicas del establecimiento, gozará de la participación y autonomía en el ejercicio de la función docente de acuerdo a lo estipulado en los artículos N° 14 y 16 de la ley 19.070 (estatuto docente).

- El docente de la Escuela Especial de Lenguaje Pirámide es encargado de apoyar la educación de los alumnos que presentan alguna limitación psicopedagógica.
- Le corresponde la tarea de diagnosticar a los alumnos que presentan dificultades en el ámbito del lenguaje realizando una evaluación que determine las N.E.E. que se derivan del TEL.
- Planificar y coordinar actividades.
- Asesorar a la dirección y mantenerla informada de todo lo relativo a la educación diferencial en el establecimiento.
- Asumir las funciones que le sean delegadas.
- Asesora técnicamente a los profesores en detectar alumnos con dificultades del lenguaje en la aplicación de fichas de evaluación diferenciada y proporcionar material de apoyo a su labor.
- Mantenerse al día en materias de su competencia.
- Atender oportunamente y cuando se le solicite, funciones de consejería propiamente tal, en el ámbito de los alumnos, profesores, padres y apoderados.
- Proporcionar antecedentes acerca de las características de los alumnos.

- Integrar el trabajo de equipo de la dirección y la unidad técnico pedagógico.
- Mantener al día las fichas de los alumnos para información de los profesores.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de educación diferencial.
- Sugerir y colaborar en la experimentación de técnicas, métodos y materiales de enseñanza, optimizar el trabajo con los alumnos.
- Elaborar el informe trimestral de las actividades de educación diferencial,
- La atención pedagógica se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las bases curriculares de la educación parvularia.

### **DE LAS FUNCIONES DE LOS PARADOCENTES**

- Cooperar y colaborar con los docentes de aula.
- Mantener los cuadernos y material de los alumnos en orden.
- Velar por el buen estado, uso, mantención y custodia del mobiliario y material didáctico.
- Mantener al día en materiales de su competencia.
- Proporcionar antecedentes acerca de las características de los alumnos.
- Participar del trabajo en equipo de la dirección y de la unidad técnico pedagógica.
- Participar e integrar los consejos técnicos de profesores.
- Participar en reuniones de apoderados.
- Colabora en las actividades de carácter extraprogramáticas.
- Velar por la formación de la personalidad y el cuidado del menor a través del ejemplo del personal, guía de apoyo contribuyendo al desarrollo de buenos hábitos de estudio, higiene personal y conducta, solidaridad, presentación personal, actitudes y escala de valores.
- Cumplir periódicamente con los turnos asignados por la dirección.

- Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios del curso durante el desarrollo de las clases.
- Participar en aquellos estudios y actividades que tiendan a un perfeccionamiento profesional.
- Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados de los alumnos.

### **DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- Responsabilizarse directamente de las labores administrativas planificadas por el área.
- Llevar al día los libros y la documentación que se le encomienda.
- Cumplir con los cometidos que la dirección o jefe de su área le asigne.
- Responsabilizarse del material para realizar su labor de su adecuada utilización.
- Colaborar en las actividades escolares cuando sean necesarios sus servicios y según instrucciones del jefe del área.
- Atención del público y apoderado cuando corresponda.
- Cumplir con turnos y comisiones extraordinarias, cuando se le asigne con la autoridad competente.

### **DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL AUXILIAR**

Es aquella persona encargado de vigilar, asear, mantener y repara el local, mobiliario, enseres e instalaciones del plantel y colaborar con las actividades que en le se realicen.

- Responsabilizarse de abrir y cerrar el establecimiento y de su seguridad diurna.
- Es el encargado del inventario de mayordomía.
- Es el responsable del material de bodega.
- Es el encargado de manejar las llaves de las dependencias del establecimiento.

- Es el encargado de vigilar las reparaciones y servicios menores que se realicen en el local.
- Le corresponde distribuir el material de aseo y mantención necesaria para que el personal auxiliar realice su labor.
- Cumplir las demás funciones que de acuerdo a la naturaleza de su cargo le asigne la dirección.
- El aseo, cuidado y vigilancia de las oficinas, salas, talleres, cocina y sus menajes, así como, de todas las demás dependencias., etc.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros obteniendo la firma del destinatario responsabilizándose de su cometido.
- Hacer las reparaciones básicas restauraciones, transformaciones e instalaciones dentro del establecimiento que determine la autoridad respectiva.
- Solicitar el material necesario para el cumplimiento de sus tareas.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas, maquinarias y útiles que le hubiera designado.
- Dar cuenta de inmediato, a quien corresponde, de los daños detectados de las dependencias del establecimiento.

### **DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- Asistir regularmente a clases.
- Cumplir horarios establecidos.
- Mantener una actitud hacia la institución y cuerpo de profesionales.
- Mantener en buen estado el mobiliario y material didáctico.
- Mantener en orden sus útiles escolares.
- Usar los accesos destinados a los alumnos.
- Mantener un adecuada presentación personal.
- Presentar justificativos ante inasistencias.
- Cumplir con los deberes escolares encomendados.

- Atención gratuita, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso previamente descrito.
- Respeto a su condición de niño.
- Respeto a su ritmo de trabajo.
- Derecho a desarrollarse en un espacio físico de acuerdo a sus necesidades.
- Contar con servicios higiénicos adecuados a su estatura y pulcramente aseados.
- Uso adecuado de material didáctico.
- Vías de acceso y evacuación seguros y expeditos.
- Profesores especialistas en el déficit que presentan.
- Tener asistencia de seguro escolar
- Planes de estudios ajustados al Mineduc.
- Tratamiento pedagógico.

### **DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS APODERADOS**

- Dirigirse con el máximo de respeto a todos los miembros de la comunidad escolar.
- Respetar el conducto regular: PROFESOR – U.T.P – DIRECCIÓN.
- Asistir a todas las citaciones efectuadas por el director y/o profesores, ya sea en entrevistas grupales e individuales.
- Es obligación del apoderado presentarse cada vez que se le requiera en el establecimiento educacional.
- Las reuniones serán de carácter obligatorio, al igual que los talleres para padres.
- Enviar diariamente a su pupilo a clases.
- Justificar cada atraso e inasistencia por escrito, personalmente o con certificado médico.
- Impedir que su pupilo presente pediculosis.
- Cumplir con los útiles escolares.
- Enviar a su pupilo con una adecuada presentación personal.

- Velar por cumplimiento de las actividades asignadas por profesor, director y profesionales no docentes.
- Cumplir con el horario de ingreso y salida del menor.
- Individualizar a quienes eventualmente puedan retirar al menor del establecimiento.
- Respetar los horarios de atención de público establecidas por la unidad educativa.
- Cumplir con los tratamientos médicos de aquellos alumnos que lo requieran e informar de su cumplimiento.
- Informar si el niño es alérgico a un medicamento.
- Los estudiantes podrán retirarse del establecimiento en horas de clases siempre que sea retirado por su apoderado, lo cual quedará registrado en el libro de salidas.
- Los accidentes ocurridos fuera del establecimiento y de horarios de clases, no serán de responsabilidad de la institución.
- El apoderado debe autorizar la evaluación y la permanencia del menor dentro del establecimiento.
- Participar directamente en el tratamiento del menor.
- Acceso a la información relacionada con su pupilo.
- Entrega de citaciones e información en un tiempo oportuno.
- Ser atendido y entendido por cualquier miembro de la comunidad, previa solicitud.
- Enseñanza acorde de los decretos de educación y al nivel educativo que le corresponda al menor.
- Libertad de matricular y retirar a su pupilo con entrega de su carpeta personal de documentación.
- Tener información y conocimiento acerca del diagnóstico de ingreso de menor.
- Recibir orientaciones terapéuticas de acuerdo a las características del menor.

El *Reglamento interno de orden higiene y seguridad* que rige a la Escuela de Lenguaje Pirámide no sólo determina y define las funciones del personal, deberes y derechos del alumnado, padres y apoderados si no que también, establece los siguientes puntos:

- De la individualización y condiciones de ingreso del personal.
- De las condiciones de trabajo.
- De las condiciones de contrato.
- De término del contrato de trabajo.
- De los reclamos de los trabajadores y peticiones.
- De la jornada de trabajo.
- Del control de asistencia.
- De las remuneraciones, anticipos, descuentos y pago de liquidaciones.
- De las licencias médicas, de los feriados, de los permisos.
- De las condiciones internas de trabajo.
- De las normas de orden y obligaciones básicas.
- De las prohibiciones de la empresa.
- De las sanciones, amonestaciones y multas.
- De las normas de higiene y seguridad.
- Obligaciones de higiene del empleador.
- Obligaciones de prevención.
- De las obligaciones de los trabajadores en caso de accidente.
- De las normas de contratación del servicio de transporte escolar.
- De las obligaciones del jefe en caso de accidente.
- Del cuidado, conservación y uso de equipos y herramientas.
- De las prohibiciones para los trabajadores.
- De la prevención y medidas en caso de incendio.
- De las sanciones por incumplimiento de normas de higiene y seguridad.
- De los derechos a saber y la obligación de informar de los riesgos laborales.
- De los procedimientos de los reclamos.
- De los comités paritarios.
- De las disposiciones laborales sobre el acoso sexual.
- De la investigación y sanción del acoso sexual.

Cabe señalar que el *reglamento de orden higiene y seguridad* se encuentra a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa , el cual debe ser revisado, leído y firmado por cada trabajador que componen al establecimiento, dejando constancia de encontrarse informado de las bases reglamentarias que rigen a la Escuela de Lenguaje Pirámide.( disposición en Dirección)



## **Planificación Curricular a partir de las Bases de la Educación Parvularia**

Las Bases de la Educación Parvularia corresponden al nuevo currículo orientador para educación pre- escolar la cual entrega una visión integral de la educación parvularia y de esta manera, favorecer el mejoramiento de la educación de los menores que se encuentran en las primeras etapas de vida escolar.

A partir de esta premisa, la Escuela de Lenguaje Pirámide tiene una organización curricular basada en REDES DE CONTENIDO para cada nivel en los cuales, se determina detalladamente los aprendizajes esperados, en relación a la edad cronológica, que deben alcanzar los niños y las niñas al finalizar el año académico.

Las redes de contenidos se encuentran divididas en 3 grandes ámbitos los cuales se desglosan en diferentes núcleos los cuales, tienen como finalidad especificar los aprendizajes esperados que deben alcanzar los estudiantes los cuales se pueden apreciar en el siguiente recuadro.

<b>ÁMBITO</b>	<b>NÚCLEO</b>
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lenguaje Verbal</li><li>• Lenguaje Escrito</li><li>• Lenguaje Artístico</li></ul>
RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones Lógico Matemáticas</li><li>• Grupos Humanos y Acontecimientos Relevantes.</li><li>• Seres Vivos y su Entorno.</li></ul>
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identidad.</li><li>• Convivencia.</li><li>• Autonomía.</li></ul>

## **Principios Pedagógicos, una práctica para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje**

La escuela de Lenguaje Pirámide pretende entregar una educación basada en principios y valores que inspiran a la Constitución Política, a Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y el Ordenamiento Jurídico de la Nación y, de esta manera velar por una práctica pedagógica, enriquecedora de los aprendizajes de los niños siendo un desafío constante como proceso formador.

Los principios pedagógicos expuestos se canalizan en una concepción eminentemente humanista y potenciadora de las capacidades de los educandos en donde el rol “*formador*” del docente es fundamental en la praxis pedagógica. Considerar las etapas del desarrollo, el ambiente como potenciador de las capacidades y las individualidades de los niños y de las niñas son imprescindibles en al tarea de educar. Bajo este escenario los principios pedagógicos son las directrices esenciales para

- **PRINCIPIO DE BIENESTAR:** *Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permite sentirse integralmente bien, y su colaboración en ellas.*
- **PRINCIPIO DE ACTIVIDAD:** *Los niños deben ser efectivamente protagonista de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrece oportunidades*

*de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.*

- **PRINCIPIO DE SINGULARIDAD:** *Cada niño y niña, independientemente de la etapa de la vida y de nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.*
- **PRINCIPIO DE POTENCIACIÓN:** *El proceso de enseñanza aprendizaje debe generar en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para construir a su medio desde su perspectiva de párvulo.*
- **PRINCIPIO DE RELACIÓN:** *Las situaciones de aprendizaje que se les ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.*
- **PRINCIPIO DE UNIDAD:** *El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.*

- **PRINCIPIO DE SIGNIFICADO:** *Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de los niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa o práctica, entre otras.*
- **PRINCIPIO DEL JUEGO:** *enfatisa el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones d aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.*

## **Perfil de la docente de la Escuela de Lenguaje Pirámide**

La educación como proceso formativo es ejercido por personas que contribuyen a la humanización del hombre es por ello que, la educación debe estar fundada en valores humanistas que permitan el desarrollo del estudiante como ser humano, y que como tal sea capaz de transformar la realidad con justicia social en beneficio de la sociedad.

El profesional de la educación que conforma la Escuela de Lenguaje Pirámide, es un profesor que se le encomienda la tarea de orientar, guiar, potenciar los aprendizajes de los niños es decir, estar al servicio del otro.

El profesor a través de sus actividades metodológicas propone al alumnado verdaderas situaciones de aprendizaje las cuales a veces no alcanzará lo deseado, debido a ciertas características propias personales, las que siendo reconocidas y trabajadas con perseverancia pueden ser modificadas.

### **Características de la Docente de la Escuela de Lenguaje Pirámide.**

**PERSONALIDAD INTEGRADA:** es decir, reflejar en su actuar profesional equilibrio emocional, psicológico y físico. Considerar la labor de educar como una actividad eminentemente humanizadora es decir, estar dispuesto a ayudar a los demás.

Es muy importante señalar que los profesores deben estar interiorizados con la realidad social de sus estudiantes y empatizar con las diversas situaciones que se presenten transmitiendo una visión esperanzadora de vida.

**ESPÍRITU DE AFABILIDAD HACIA LOS DEMÁS:** es decir, proyectar a sus estudiantes, apoderados y colegas una actitud de servicio basada en la solidaridad, honestidad. Debe ser una persona tolerante, capaz de respetar y aceptar a sus alumnos sin someterlos a presiones valóricas y éticas personales.

**PERSONALIDA BASADA EN LA AUTENTIVCIDAD:** es decir, ser real y auténtico presentándose a los demás tal como es decir, ser sincero y ser capaz de reconocer sus errores sin ir en perjuicio de sus alumnos, padres y apoderados y colegas.

**FÍSICAMENTE ACEPTABLE:** es decir, encontrarse en óptimas condiciones de salud para enfrentar las diversas demandas que conllevan la tarea de educar.

**TENER CONOCIMIENTO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN:** El educador de la Escuela de Lenguaje Pirámide debe tener conocimientos respectos a los fines de la educación y de las reformas vigentes es decir, debe estar totalmente comprometido con las exigencias que se plantean para mejorar la calidad de educación chilena.

## **“La alegría de Construir mi aprendizaje”**

“*Aprender siendo protagonista de mis aprendizajes*”, será la premisa para que nuestros estudiantes puedan adquirir los diversos aprendizajes. Es así como el CONSTRUCTIVISMO, como enfoque psicológico, será una de las corrientes metodológicas que orientará el accionar pedagógico de la Escuela de Lenguaje Pirámide. En relación a los aspectos doctrinario, ideológicos la concepción ANTROPOLÓGICA tendrá un rol fundamental en el currículo, no obstante el carácter ecléctico permitirá matices de otras concepciones curriculares tales como: RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, TECNOLÓGICO, ACADÉMICA.

### **Enfoque Constructivista**

El constructivismo como enfoque psicológico se origina en la antigüedad precisamente en Grecia sin embargo fue desarrollada por distintos autores durante el siglo XX, dando paso a una de las teorías de mayor trascendencia en el ámbito del aprendizaje. Recibió diversos aportes tales como: *El aprendizaje por descubrimiento de Bruner, El aprendizaje significativo de Ausubel, Las condiciones del aprendizaje de Gagné, Las zonas de desarrollo próximo de Vigotsky, El aprendizaje mediado de Feustein y el constructivismo de Piaget.*

### **De los Aportes de Piaget**

Para Piaget la realidad se construye a través de los procesos mentales en el cual la percepción juega un rol fundamental en la construcción de conceptos así como también, la memoria y la motivación. Señala que el pensamiento intelectual depende de la maduración del sujeto la cual le permite, representar el mundo en tres dimensiones progresivas: *la acción, la imagen y el lenguaje simbólico.*

Señala que la inteligencia se desarrolla por la interacción de la persona con el medio. Más que una teoría propiamente tal, el aporte que hace Piaget al constructivismo son los principios que plantea:

- La significación de la discriminación y la manipulación de objetos para desarrollar actos cognitivos superiores.
- El papel del lenguaje para operaciones más complejas como medio de expresión, favoreciendo la variabilidad operacional.
- Los intercambios de opiniones son necesarios para la madurez intelectual.
- No todo aprendizaje favorece el desarrollo, se debe integrar la adquisición, el perfeccionamiento y la transformación programada de las estructuras y esquemas cognitivos de las personas.

### **De los aportes de Bruner**

Bruner le dan gran importancia al aprendizaje por descubrimiento afirmando que este proceso permitirá al niño transformar y organizar. Además concluye que, los contenidos de enseñanza deben ser percibidos por el alumno como un conjunto de problemas, de relaciones y de lagunas que él debe resolver.

Sus aportes se delimitan en los siguientes puntos:

- El resolver por sí mismo habilita al individuo para adquirir información útil. Cada alumno es un pensador creativo y crítico.
- A medida que se desarrolla el pensamiento simbólico, la motivación aumenta y el alumno adquiere más control de su comportamiento.
- La única forma de aprender mediante descubrimiento es a través de la ejercitación en la solución de problemas y el esfuerzo de descubrir.
- La memoria es esencial para ordenar el material, reduciendo su complejidad y haciéndolo más accesible a una retención posterior.



- Las respuestas que se soliciten al alumno deben ser compatibles con su nivel de desarrollo cognitivo.

### **De los Aportes de Ausubel**

Ausebel habla del aprendizaje inductivo como estrategia de aprendizaje no obstante, esta estrategia se da en la etapa de las operaciones concretas, es decir entre los 6 y 10 años de edad. Pero, al superarse el nivel, aumenta la complejidad mejorando la capacidad de descubrimiento incrementando la significación intuitiva dando paso a la asimilación.

Ausebel señala los siguientes criterios:

- El método inductivo permite aceptar los principios tal como el significado es producto exclusivo del descubrimiento creativo; que la resolución de problemas es el objetivo principal que el adiestramiento por descubrimiento es más importante que el adiestramiento de la materia.
- Lo aprendido no siempre exige tiempo.
- Esta forma es útil en los primeros años de escolaridad.
- Si todo lo que se valora es descubrir por el individuo no se da importancia a la información previa que debe poseer el alumno.

Ausebel le da un rol fundamental al profesor señalando que es el encargado de establecer la estructura mental de los alumnos, el cual debe realizar un diagnóstico del conocimiento que posee.

## **De los Aportes de Gagné**

Gagné plantea las condiciones mediante las cuales se produce el aprendizaje entendiéndose por condiciones de aprendizaje a la secuencia de fases o procesos que participan en éste y los describe a partir de las percepciones del estímulo. Define las etapas de la siguiente manera:

- Primera fase: Atención al estímulo.
- Segunda fase: la motivación, la cual proviene de una orientación del logro.
- Tercera fase: Percepción de rasgos de los estímulos.
- Cuarta fase: Almacenamiento de la información en memoria de corto plazo.
- Quinta fase: Codificación semántica es decir, organización de la información.
- Sexta fase: Almacenamiento de la información en memoria de largo plazo.
- Séptima fase: Proceso de búsqueda y recuperación.
- Octava fase: Ejecución, lo que permite la verificación de los aprendizajes.
- Novena fase: La retroalimentación (feedback).

Señala que para alcanzar el éxito de los nuevos procesos se debe tener presente las siguientes consideraciones:

- Ganar la atención de los alumnos.
- Informar a los estudiantes de los objetivos del aprendizaje.
- Estimular el recuerdo de los aprendizajes previos.
- Presentar los estímulos.
- Ganar el aprendizaje con instrucciones integradoras.
- Practicar la conducta.
- Proporcionar instancias de retroalimentación.
- Evaluar la ejecución.

Gané, también sugiere estimular diferentes habilidades para mejorar los procesos de transferencia y retención de los aprendizajes. Estos son:

- Habilidades intelectuales (discriminación de estímulos, aprendizajes de reglas, formación de conceptos).
- Información Verbal (organizadores avanzados, contextos significativos).
- Actitudes.
- Habilidades Motrices( verbal, demostración)

### **De los aportes de Vigotsky**

Vigotsky habla de las *Zonas del Desarrollo Próximo*, en donde plantea la relación que existe entre el aprendizaje y el desarrollo (maduración) del sujeto. Es de esta manera que el autor reconoce dos niveles evolutivos:

- Nivel evolutivo real, es decir el nivel de desarrollo que posee el niño.
- Zona de desarrollo próximo, es decir el nivel en que el niño resuelve los problemas con asesoría o ayuda de adultos o sus pares, debido a que aún las funciones no han madurado.

Vigotsky señala que ambos niveles deben interactuar puesto que, ambas estimulan el aprendizaje y el desarrollo de las funciones psicológica esenciales. Destaca la participación activa del niño en el proceso de enseñanza aprendizaje descartando el, aprendizaje memorístico y mecánico dando paso al aprendizaje significativo. Vigotsky le da mucha importancia a la graduación de las capacidades cognitivas, la organización de contenidos y las características del sujeto no obstante, no considera los factores socio-emocionales.

## **De los aportes de Feuerstein**

El aporte de Feuerstein es del *Aprendizaje Mediado* (EAM) destacando la importancia de la participación de un mediador o guía quien estará a cargo de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje del educando. En este proceso, Feuerstein señala que el mediador debe manejar una serie de criterios para optimizar el aprendizaje tales como:

- La intencionalidad es decir, el deseo de transmitir un mensaje, compartiéndolo con el sujeto aprendiz de manera recíproca.
- La trascendencia: es decir, la facultad de ir más allá de las situaciones inmediatas, transformando los estímulos en modalidades de interacción transferibles a situaciones nuevas y complejas.
- La significación es decir, comprender el “por qué” de lo que se hace.

Feuerstein crea un programa de rehabilitación llamado” *Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI)* constituido como una estrategia de mejoramiento académico siendo un conjunto de tareas y ejercicios de resolución de problemas para favorecer el desarrollo de las funciones cognitivas y el medio de interacción entre el profesor y el niño. El objetivo es transformar a los niños en pensadores activos, automotivados e independientes entre otros:

- Corregir debilidades y deficiencias cognitivas.
- Ayudar a aprender y aplicar conceptos básicos ( vocabulario y operaciones esenciales)
- Provocar hábitos de pensamiento espontáneo y adecuado.
- Producir procesos de pensamiento cada vez más reflexivos y conscientes.
- Motivar hacia objetivos abstractos o imitados a la tarea, más que ala gratificación.
- Transformar a los alumnos en generadores activos de nueva información.

El constructivismo en la actualidad se mantiene en vigencia por sus numerosos aportes en donde el ser humano es la base fundamental para plantear diferentes realidades, considerando a la persona como un ser que toma *decisiones*: qué, cómo y cuándo aprender.

Esta corriente se sintetiza en dos criterios:

- El conocimiento no es pasivo, si no que el alumno interpreta y lo construye a partir de lo que conoce.
- El conocimiento ayuda al sujeto a adaptarse y organizar su mundo experiencial, en base a lo adquirido y lo que trasciende para él.

Es decir, el aprendizaje de carácter constructivista va más del resultado del aprendizaje si no que le interesa el proceso: buscar, ensayar, descubrir, intentar.

Sus implicancias favorecen el trabajo en aula con y desde el conocimiento de los alumnos permitiéndoles ser autónomos, libres y solidarios. Respetando su idiosincrasia y promoviendo una construcción libre y significativa. El profesor se presenta más reflexivo y crítico.

## **Familia, Escuela y Comunidad**

### **Un aporte para la educación**

La familia como institución básica y fundamental de la sociedad, su rol es de gran importancia para la formación de los niños. Es de manera, que los padres tiene derechos y deberes que los ampara la constitución política, cuya finalidad es proteger y asegurar la educación de todos los niños de Chile: “*los padres tiene el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho*”, es decir los padres tiene el derecho de decidir y escoger el lugar donde quieran que estudien sus hijos y, es deber de la escuela velar por calidad de la educación de todos los educandos.

La familia es la primera instancia donde los niños aprenden y la escuela es el lugar donde los estudiantes fortalecen los aprendizajes de manera formal, siguiendo como línea orientadora las etapas evolutivas de los escolares y una metodología apropiada a su etapa de desarrollo.

La educación hoy en día pretende establecer un vínculo entre familia y hogar creando instancias de participación e incorporación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijos y de esta manera hacerse partícipes en esta etapa importante de crecimiento y desarrollo. A partir de esta premisa la Escuela de Lenguaje Pirámide desde la instancia de evaluación hasta la atención multiprofesional los padres se hacen presentes de la siguiente manera:

- Participando, autorizando la evaluación fonoaudiológica de ingreso.
- Entregando detalles de antecedentes de carácter anamnésicos.
- Participando regularmente en reuniones de apoderados.
- Participando en las diferentes actividades extraprogramáticas convocadas por la escuela.
- Participando en la orientación de las tareas enviadas la hogar.
- Solicitando orientación y apoyo de carácter profesional.

- Integrándose al consejo escolar.
- Informándose trimestralmente y, de manera obligatoria, de los avances de sus hijos a través de los informes pedagógicos y de formación personal y social.

Es decir para nosotros como institución educativa pretendemos que la familia se integre activamente en la labor educativa considerándola como motor que impulsa y sostiene la educación de sus hijos, en conjunto con la escuela, puesto que la colaboración de los padres favorece significativamente el desarrollo del currículo, fortaleciendo los objetivos transversales, incentivando el trabajo de los valores propios del núcleo familiar y afianzando las costumbres y tradiciones familiares.

La tarea del docente de Escuela de lenguaje estará evocada:

- Incentivar la integración de sus alumnos con sus padres y apoderados.
- Afianzar la unidad entre la educación escuela y comunidad.
- Respetar e incentivar la valoración de la familia como principal núcleo familiar.
- Respetar y considerara la realidad socio- familiar de la cual provienen los estudiantes.

No es posible considerar al sistema educativo como productivo si este actúa de manera aislada ya que , como proceso formador es de su deber asegura el desarrollo de las capacidades de los niños en su calidad de personas en crecimiento , insertas en una realidad socio cultural y pertenecientes a una comunidad.

De esta manera, es innegable la función de los miembros que sostienen a la comunidad educativa en la cual se encuentra inserta, es por ello que es suma importancia conocer, mantener comunicación y establecer las redes de apoyo con todas entidades de atención social: centros de salud-carabineros-bomberos-juntas de vecinos-municipalidad-centros de diagnóstico-colegios-jardines infantiles, etc.

En la actualidad la Escuela de Lenguaje Pirámide desarrolla una labor de carácter preventivo en la cual, recibe a menores derivados de los centros de salud para ser evaluados y atendidos (si el diagnóstico lo amerita), de la misma manera sucede, con los jardines infantiles pertenecientes a FUNDACIÓN INTENGA Y JUNJI.

En relación a las otras instituciones de atención social, la escuela a través del desarrollo de las redes de contenidos, se incentiva el interés, conocimiento valoración de la labor de las diferentes entidades cumpliendo el profesor la tarea de acercamiento de los estudiantes y al grupo familiar con las diferentes organizaciones y la comunidad.



## **Fortalezas y oportunidades de la Escuela de Lenguaje Pirámide**

Como escuela de lenguaje, pretendemos entregar una atención de calidad sin embargo, es de suma importancia considerar las diversas variables que nos permitirán definir nuestra visión y concretizar nuestra labor las cuales se delimitan en lo siguientes puntos:

- El equipo profesional docente que componen a nuestro establecimiento educacional, en su totalidad son ESPECIALISTAS EN TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE.
- La escuela cuenta con una adecuada infraestructura, la cual responde a la capacidad de matrícula que puede atender, y con la aprobación del departamento de obras de la municipalidad respectiva. Contando con estructuras sólidas y confortables para la atención de los menores.
- Contamos con un variado material didáctico tanto en el área de la especialidad como del aprendizaje en general, el cual es de libre acceso para todos los profesionales que atienden en el colegio.
- El establecimiento consta de diversos recursos tecnológicos, que permiten potenciar los aprendizajes así como también, facilitar y mejorar el trabajo de los integrantes de ésta unidad educativa.
- Se efectúa un trabajo organizado puesto que, se realizan planificaciones mensuales de los proyectos curriculares de estudios.
- El proceso de aprendizaje de los alumnos es a través de actividades previamente organizadas y evaluadas por la unidad técnico pedagógico.
- La escuela cuenta con planes y programas de estudio acordes a la edad y a los niveles estipulados en las bases curriculares de la educación parvularia.
- El colegio cuenta con un profesional Fonoaudiólogo que asiste de acuerdo, a la cantidad de alumnos matriculados en el establecimiento.

- Contamos además, con un profesional Psicólogo que brinda atención especializada a padres y alumnos que requieren de sus servicios.
- El colegio posee servicio de comedor infantil el cual, presta beneficio para todos aquellos estudiantes con necesidades económicas, entregando una atención periódica y gratuita, cuyas raciones corresponden a una dieta balanceada de tal manera, de favorecer los hábitos alimenticios de los infantes.
- El trabajo que se realiza en la escuela es a través de instancias de reflexión y participación, propiciando un ambiente armónico, de respeto y empatía.
- La escuela cuenta con un REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIO Y SEGURIDAD, el cual se encuentra vigente y visado por la INSPECCIÓN DEL TRABAJO. Velando, de esta manera, por el cumplimiento cabal de las labores tanto de carácter técnicos profesionales y administrativos de cada integrante de esta entidad educacional.
- Velamos por ambiente laboral armonioso en el cual, predominan las relaciones interpersonales basadas en el compañerismo y la solidaridad.
- Se propicia la participación activa de la familia en el proceso de aprendizaje a través, de talleres de orientación.
- Contar con gran capacidad de unificación de criterios, es un factor de una mayor coherencia funcional, procurando la confluencia de los diversos intereses y aportes favoreciendo de esta manera, la interacción de todos los integrantes de la institución.
- Contamos con horarios de estudios claramente establecidos tanto para las áreas de atención pedagógicas, fonoaudiológicas y psicológicas.
- Existe una clara organización del trabajo de plan específico realizado por fonoaudiología y especialistas, teniendo como sustento planes de estudios propios de la especialidad.
- Somos la PRIMERA ESCUELA DE LENGUAJE de la comuna de San Joaquín.

- El sector donde se ubica la escuela es un mercado latente que permite mantener una matrícula adecuada.
- El Mineduc entrega los recursos económicos necesarios para que el establecimiento funcione óptimamente.

## **Debilidades de la Escuela de Lenguaje Pirámide**

- Limitado espacio físico para poder crecer en infraestructura y, por ende en matrícula.
- No contar con antejardín para el proceso de recepción y entrega de los menores.
- No contar con un lugar visualmente delimitado para el estacionamiento del transporte escolar y, de esta manera facilitar el acceso de los alumnos al establecimiento educacional.
- No contar con el suficiente personal paraprofesional para la colaboración en el ejercicio docente: atención de estudiante, confección de material didáctico y cuadernos de tareas.
- Falta de claridad, por parte de los apoderados, respecto a los servicios que entrega la escuela de lenguaje v/s jardín infantil.
- Falta de actividades extraescolares dirigidas a padres y apoderados.
- Baja comunicación con las diversas redes de apoyo.
- Escaso tiempo para la realización de reuniones técnicas pedagógicas.
- Falta de instancias de perfeccionamientos profesionales aun cuando, consideramos que es un factor fundamental para mejorar la calidad educativa.
- No contar con un patio de recreación adecuado en cuanto a espacio y a elementos de entretenimiento.
- Falta de acceso a la tecnología de punto: INTERNET, considerando este punto como un aspecto trascendental puesto que, nos limita la comunicación con el mundo actual.
- Falta de planificación de actividades curriculares relacionadas con la directa utilización de SOFTWARE EDUCATIVOS e incorporación de la tecnología como un facilitador del aprendizaje.
- Falta de instancias para reuniones de carácter administrativas.

- Existen en el sector una gran cantidad de escuelas de lenguaje lo cual perjudica el aumento en el número de matrícula.
- La población del sector es eminentemente de la tercera edad por lo tanto, la tasa de natalidad ha bajado considerablemente.
- El servicio de salud público no hace expedito el proceso de derivación de los menores, con edad inferior a los 3 años, que necesiten de nuestra atención profesional.
- Nuevos competidores entrantes, puesto que las escuelas básicas subvencionadas por estado tendrán la facultad para atender a menores con problemas de lenguaje desde los cursos PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN, previa aprobación de un proyecto de integración( PIE), lo cual perjudica considerablemente la matrícula.
- Los jardines infantiles dependientes de la JUNJI e INTEGRA no derivan a los menores que presentan problemas de lenguaje por resolución de políticas internas, privando de atención profesional a los menores.
- Año tras año la normativa que rigen a las escuelas de lenguaje es replanteada por el MINEDUC, provocando inestabilidad en el funcionamiento y proyección.
- Cada día se hace más complejo establecer las REDES DE APOYO ya sea por falta de voluntad de las partes y por la falta de conciencia del trabajo en equipo.

## **Objetivos Estratégicos de la Escuela de Lenguaje Pirámide**

A partir del análisis realizado anteriormente, de las debilidades y fortalezas de escuela se pueden desprender los siguientes objetivos estratégicos, los cuales tiene como finalidad favorecer la gestión del establecimiento. Estos se desprenden en los siguientes:

### **DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:**

1. Incrementar y/ o aumentar el número de atención de menores en relación la matrícula del año anterior.
2. Incrementar el número de egresos fonoaudiológicos en relación al año anterior considerando siempre, la matrícula vigente del año en curso.
3. Aumentar el número de estudiantes derivados de los servicios de salud de la comuna y de jardines infantiles cercanos.
4. Realizar, al menos, 4 jornadas de difusión respecto a los servicios que entrega la escuela.
5. Alcanzar el 100% de inserción, de los estudiantes egresados, a la educación regular común.
6. Expandir el conocimiento del reglamento interno en toda la comunidad y velar por su cumplimiento.
7. Cumplir en un 100% el plan de trabajo anual de la escuela.
8. Coordinar el óptimo funcionamiento del consejo escolar.
9. Incorporar la tecnología INTERNET para proporcionar instancias de comunicación con el mundo actual.
10. Constituir anualmente y brindar instancias de participación activa del consejo escolar.

## **DE CARÁCTER TÉCNICO PEDAGÓGICAS.**

1. Crear y aplicar innovaciones de carácter curricular favoreciendo de esta manera, la calidad educativa.
2. Expandir y coordinar el trabajo del departamento de Psicología a nivel individual y grupal.
3. Organizar y supervisar el trabajo realizado por el departamento de fonoaudiología.
4. Velar por el cumplimiento y el desarrollo total de la red de contenidos correspondiente a cada curso o nivel.
5. Organizar y coordinar charlas formativas para padres y apoderados.
6. Organizar y coordinar encuentros de perfeccionamiento profesional.
7. Mejorar en cantidad la participación de padres y apoderados a reuniones y charlas.

## **DE CARÁCTER COMUNITARIAS**

1. Optimizar la comunicación con las redes de apoyo: consultorio-municipalidad-colegios de educación regular común- jardines infantiles-carabineros- bomberos-junta de vecinos
2. Optimizar el funcionamiento del comité de SALUD ESCOLAR.
3. Aumentar el número de atenciones en el servicio de alimentación escolar.
4. Optimizar el servicio de transportes escolar.

## Acción, Desarrollo y Evaluación

De carácter Institucional

<b>Acción</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Evaluación</b>
1. Realizar campañas de promoción, difusión y publicidad de manera anticipada al periodo escolar.	1.1 Entregar publicidad gráfica en diversos sectores de la comuna. 1.2 Definir y publicar de manera precisa periodos de matrícula.	Anual
2. Realizar sin interrupción las sesiones de plan específico individual fonoaudiológico.	2.1 Definir oportunamente el horario de atención fonoaudiológica por curso. 2.2 Enviar tareas de apoyo y reforzamiento, considerando la periodicidad de acuerdo a las necesidades y avances de los menores. 2.3 Definir claramente las fechas de reevaluación fonoaudiológica.	Diciembre
3. Coordinar instancias de visitas a terreno a consultorios y centros de salud públicos y, otras redes de apoyo.	1.3 Entregar cartas de presentación a todos los consultorios correspondientes a la comuna de San Joaquín. 2.3 Informar y entregar síntesis de evaluaciones fonoaudiológicas realizadas a menores derivados de los centros de salud de la comuna. 2.4 Realizar al menos 1 jornada de charlas preventivas y de orientación sobre el TEL	Agosto
4. Coordinar calendario de jornadas de difusión hacia la comunidad.	4.1 Establecer fechas para jornada de charlas respecto a los servicios que entrega la escuela. 4.2 Confeccionar afiches y volantes relacionados con los servicios de la escuela.	Marzo
5. Coordinar instancias de seguimiento de estudiantes egresados de la escuela	5.1 realizar catastro y/o registro de los estudiantes egresados del establecimiento y de sus actuales colegios. 5.2 establecer fechas de visitas a terreno	



<p>6. Coordinar calendario de lectura del reglamento interno.</p>	<p>para constatar situación académica actual de los ex – estudiantes.</p> <p>5.2 Elaborar calendario de entrevistas y comunicación de carácter telefónico con los apoderados de los ex –estudiantes.</p> <p>6.1 Destinar fechas para la revisión individual del reglamento interno.</p> <p>6.2 Confeccionar hoja de constancia de los puntos tratados en el reglamento interno.</p> <p>6.3 Entregar hoja de opinión y sugerencias de aportes.</p> <p>6.4 Establecer calendario de jornadas de reflexión respecto al reglamento interno.</p>	<p>Marzo a Junio</p> <p>Marzo a Diciembre</p>
<p>7. Elaborar calendario de tareas del Plan Anual de Trabajo.</p>	<p>7.1 Confeccionar pauta de evaluación de las tareas del plan anual.</p>	<p>Marzo</p>
<p>8. Elaborar plan de trabajo anual del consejo escolar.</p>	<p>8.1. Designar a los representantes del consejo escolar.</p> <p>8.2 Coordinar fechas de reuniones del consejo escolar de carácter bimensual.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p>
<p>9. Realizar campañas para implementar sala de computación.</p>	<p>9.1 Postular a proyectos de mejoramiento educativos .</p> <p>9.2 Implementar CD teca de sofwer educativos.</p>	<p>Abril a Noviembre</p>
<p>10. Convocar a asamblea general de padres y apoderados inicio año escolar</p>	<p>10.1 Escoger al menos 1 delegado por cursos.</p> <p>10.2 Realizar sesión de votación y elección de directiva.</p> <p>10.2 Entregar hoja de roles, funciones y compromisos para cada integrante.</p>	<p>Marzo</p> <p>Abril</p>

## De carácter Técnico Pedagógicas

<p>1.Elaborar y talleres de mejoramiento educativo.</p>	<p>1.1 Aplicar talleres de EXPERIMENTACIÓN, COCINA, PSICOMOTRICIDAD.</p> <p>1.2 Destinar sesiones de autoperfeccionamiento profesional.</p> <p>1.3 Coordinar Escuelas para Padres.</p> <p>1.4 Coordinar para reuniones de apoderados talleres de reflexión.</p> <p>1.5 Revisar anualmente Planes y Programas de cursos.</p>	<p>Trimestralmente</p> <p>Mayo a Noviembre</p> <p>Mayo-Agosto-October</p> <p>Bimensuales</p> <p>Diciembre</p>
<p>2. Coordinar trabajo de Psicología .</p>	<p>1.6 Incorporar a las prácticas educativas nuevas estrategias de aprendizajes como: la música, la danza, la exp. plástica.</p> <p>1.7 Incorporar a las practicas educativas la utilización de la tecnología a través del uso de sofwer educativos</p> <p>2.1 Elabora y establecer horario de atención individual y grupal.</p> <p>2.2 Programar aplicación de talleres en aula: prevención contra la drogadicción, taller de razonamiento.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo</p> <p>Trimestral</p>
<p>3. Establecer y definir tareas del departamento de</p>	<p>2.3 Incorpora en escuelas para Padres temáticas de índole psicológicas.</p>	<p>Mayo- Agosto-October</p>

<p>fonoaudiología.</p>	<p>2.4 Incorporar en talleres de autoperfeccionamiento temáticas de índole psicológicas.</p> <p>3.1 Elaborar calendario de reevaluaciones.</p> <p>3.2 Elabora horario de atención fonoaudiológica.</p> <p>3.3 Elaborar horario de tareas y responsabilidades, según decreto 1300.</p> <p>3.4 Incorporar en talleres de autoperfeccionamiento temáticas de índole fonoaudiológica.</p> <p>3.5 Incorporar en talleres y escuelas para padres temáticas de índole fonoaudiológicas.</p>	<p>Mayo a Noviembre</p> <p>Marzo</p>
<p>4. Realizar planificaciones curriculares de manera mensual.</p>	<p>4.1 completar escala de apreciación mensual relacionada con la planificación vigente.</p> <p>4.2 Coordinar mensualmente sesiones de reuniones técnicas con la finalidad de organizar los proyectos de estudios.</p>	<p>Abril</p> <p>Bimensual</p>
<p>5. Organizar Escuelas y talleres para padres y apoderados.</p>	<p>5.1 Realizar encuestas con temáticas de interés para los padres.</p> <p>5.2 Coordinar talleres y encuentros para padres de manera trimestral.</p> <p>5.3 Incorporar en reuniones de apoderados temáticas de interés para los padres.</p>	<p>Abril</p> <p>Junio a Noviembre</p>
<p>6. Organizar encuentros de autoperfeccionamiento</p>	<p>6.1 Realizar encuestas con temas de interés para la totalidad del equipo profesional.</p>	<p>Abril</p>

<p>profesional.</p> <p>7. Incentivar la participación de los apoderados en encuentros, charlas y talleres para padres.</p> <p>8. Implementar sala de juegos.</p>	<p>6.2 Coordinar calendario con fechas para las presentaciones de temas.</p> <p>6.3 Coordinar encuentros de manera mensual.</p> <p>7.1 Elaborar calendario de encuentros, considerando los horarios propuestos por los apoderados.</p> <p>7.2 Abordar temáticas de interés para los apoderados.</p> <p>8.1 Coordinar campaña de recolección de juguetes.</p> <p>8.2</p>	
--	---	--

## De Carácter Comunitarias

<p>1. Entregar carta de presentación de la escuela a los diversos estamentos que componen las redes de apoyo.</p>	<p>1.1 Participar en las reuniones convocadas por los diversos estamentos.</p> <p>1.2 Crear agenda telefónica con los números vigentes de cada estamento.</p> <p>1.3 Invitar a los representantes de cada institución a diversas actividades extraprogramáticas realizadas en la escuela.</p> <p>1.4 Expandir los servicios de la escuela a la comunidad en general.</p> <p>1.5 Realizar las derivaciones de casos según a los estamentos respectivos.</p>	
<p>2. Designar labores del comité de salud escolar.</p>	<p>2.1 coordinar actividades de importancias para el estudiantado, designado fechas de realización (campañas contra enfermedades, epidemias, campañas de vacunación entre otras)</p> <p>2.3 Detectar a estudiantes con problemas de carácter nutricional (bajo peso-sobrepeso).</p> <p>2.4 Detectar a estudiantes con problemas dentales.</p> <p>2.4 Detectar estudiantes con problemas de audición.</p> <p>2.5 detectar a estudiantes con problemas oftalmológicos.</p> <p>2.6 Realizar las derivaciones pertinentes a través del plan de salud escolar, consultorios, hospitales o sistema privado.</p> <p>2.7 Asistir a las reuniones de salud escolar convocadas por la coordinadora municipal.</p>	
<p>3. Incrementar el número de atenciones en el servicio de</p>	<p>3.1 Realizar encuestas para determinar necesidades de los menores.</p>	

<p>alimentación.</p> <p>4. Mejorar el servicio de transporte escolar gratuito.</p>	<p>4.1 Elaborar encuestas y listas de estudiantes que requieran servicio de transporte escolar.</p> <p>4.2 Determinar al/los conductores las manual para un buen servicio de transporte.</p> <p>4.3 Completar hoja de registro de asistencia de los estudiantes que se trasladan en furgón escolar.</p>	
--	---	--

